



Año II. Nº 47

Sevilla, 31 de Octubre de 1984

## SUMARIO

	<u>págs.</u>
Situación Política .....	3
Convención de Lome III .....	3
Panorama político francés .....	5
Situación Económica .....	7
La peseta en el mundo .....	7
El futuro: capital a riesgo .....	7
Las industrias europeas hacia un mercado único .....	9
Política Agrícola .....	10
La leche en la Comunidad (4ª parte) .....	10
Producción higiénica de carnes frescas .....	16
La vendimia mecánica en Francia .....	20
Los aceiteros italianos contra el extravirgen .....	21
Política Regional .....	23
Operaciones del Nuevo Instrumento Comunitario (NIC) ...	23
Política Social .....	34
Equipo europeo olímpico .....	34
Informe desarrollo industria del Mezzogiorno .....	36
Política Comercial .....	37
Fondos de Inversión Mobiliaria .....	37
Propiedad Industrial .....	39
La nueva marca comunitaria .....	39
Actos Legislativos .....	42
Cotización Ecu .....	43

o o o o o

Fecha de cierre del presente número 26.10.84

## SITUACION POLITICA

### ● Lomé III, a la vuelta de la esquina

En los albores de la Comunidad, en 1957, algunos de los seis fundadores de la CEE eran aún potencias coloniales. Consecuentemente, en el Tratado de Roma, en su cuarta parte, se prevé una ayuda comunitaria para estos países aún dependientes. Tras la independencia, 18 de estos países, africanos -- manifestaron su deseo de continuar asociados a la Comunidad. En 1963, se firmaba el Convenio de Yaoundé que instituía entre los 18 y la CEE, zonas de libre comercio, ayuda financiera e instituciones paritarias.

Después de la primera ampliación (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca) en 1973, varios países de la Commonwealth, situados en Africa, Caribe y Pacífico, decidieron unirse a los países ya asociados para negociar conjuntamente un nuevo convenio de cooperación; este sería el primer Convenio de Lomé (capital de Togo), firmado en febrero de 1975.

Más de 60 países de Africa, del Caribe y del Pacífico (los "ACP") -- concluyeron con la Comunidad un nuevo convenio de una duración de cinco años (1980-1985) que supuso la continuación del primero, se trata de "Lomé II". -- Estamos, por tanto, a las puertas de un "Lomé III".

Lomé II, es un modelo de cooperación. El Convenio ofrece al 99,5% de los productos originarios de los países ACP el libre acceso a la Comunidad. Además, el STABEX (sistema de estabilización de ingresos de exportación) garantiza a los países ACP un cierto nivel de ingresos; el SYSMIN (sistema para los minerales) prevé préstamos especiales para remediar las perturbaciones graves de carácter temporal que afecten al sector minero de los países -- ACP. Por lo que se refiere a la cooperación técnica y financiera, a la que -- hay que añadir la industrial y agrícola, hay destinados cuatro mil quinientos millones de Ecus.

En el mes de septiembre pasado se reunió por última vez, antes de -- se constituya la "Asamblea paritaria", el "Comité paritario" formado por un número igual de parlamentarios europeos que de representantes de los 64 países ACP de la actualidad.

El Comité desea que la nueva convención deberá disponer de medios financieros suficientes, de competencias ampliadas y de instrumentos más adap-

tados. El Comité reclama el libre acceso para la totalidad de los productos agrícolas e industriales ACP y acceso más fácil para los productos transfor mados. Con el fin de luchar contra el hambre en el mundo, los productos --- agrícolas comunitarios -los excedentes- deberían ser puestos a disposición de los ACP en condiciones preferenciales. En este mismo tema agrícola, se - recomienda a la CEE que disminuya su sobreproducción cuya colocación en el mercado mundial perjudica a las exportaciones ACP. El medio ambiente es una preocupación a su vez; en el marco de los proyectos financiados por la Comu nidad, este aspecto será obligatorio, por lo que se refiere a medidas co--- rrectivas, de planificación, protección, etc. Así mismo, se solicitan accio nes concertadas contra el sistema segregacionista de Africa del Sur.

El punto de vista de los países ACP es de suma importancia a un pa- so de un nuevo Lomé. Para los ACP, los principios en que debe basarse Lomé III son:

- igualdad de los socios, reconocimiento de su igualdad y su interdependen- cia y el respeto a su soberanía;
- derecho de cada Estado a determinar su propia política económica, social y cultural;
- relaciones fundadas en las reglas del Derecho que permitan una puesta en - marcha eficaz de la Convención.
- la determinación por los ACP con toda soberanía de las "estrategias y me-- dios de desarrollo de su sociedad".

En suma, para los países ACP se ha superado la fase de solución de - los problemas de infraestructuras, que se realizó en virtud de "proyectos es pecíficos" y hay que pasar a los "programas", a partir de los proyectos rea- lizados, que engloben sectores múltiples (p. ej.: autosuficiencia alimenta- ria). Los ACP, no obstante, reclaman para sí la apreciación de las estrate-- gias, por eso el diálogo con la CEE no puede girar más que sobre la puesta - en marcha de la ayuda proporcionada y la realización de las estrategias deci didas.

Los sectores prioritarios, en los que conviene poner el acento en Lo mé III son para los países ACP:

- autosuficiencia alimentaria, desarrollo agrícola y la lucha contra la de-- sertización;

- desarrollo de las inversiones privadas;
- desarrollo industrial correlativo a la agricultura como elemento motor de la diversificación económica;
- desarrollo de los recursos mineros y energéticos;
- mejora de los intercambios comerciales;
- venta a los ACP de los excedentes agrícolas comunitarios a precios privilegiados;
- estabilización de los mercados de productos de base (es decir, ofrecer -- precios garantizados para una cantidad limitada de productos ACP).

● El panorama político-económico francés

Ultimamente se están produciendo casos muy curiosos en la escena política francesa. Es ya normal observar los frecuentes contactos mantenidos -- entre el Presidente Mitterrand y el ex-Primer Ministro Chaban-Delmas. En -- efecto, se trata de dos antiguos amigos, compañeros en la resistencia france sa durante la segunda guerra mundial, que han vuelto a examinar juntos la si tuación política de Francia, de cara a las elecciones legislativas de la pri mavera de 1.986.

No es extraño, por tanto, el considerar como posible que la plaza de Primer Ministro la ocupe el antiguo líder gaullista, siempre y cuando, por -- supuesto, y tal como vienen pronunciándose los últimos sondeos, la derecha -- gane en ese país las próximas elecciones. Y ello, porque se trata de un dere chista progresista, capaz de dominar a la previsible mayoría conservadora en el Parlamento y contar con la ventaja de tratar y hablar de tú a tú al Presi dente Mitterrand. En su época anterior de Primer Ministro con el Presidente -- Pompidou, de 1969 a 1972, estaba visto como un liberal, haciendo una políti ca al estilo Kennedy denominada "The New Society", y siempre pudo mantener -- una cierta posición de fuerza.

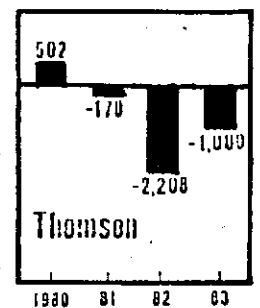
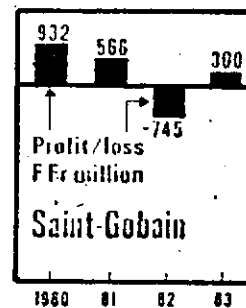
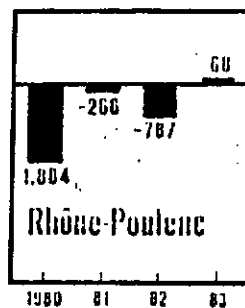
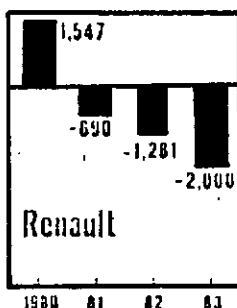
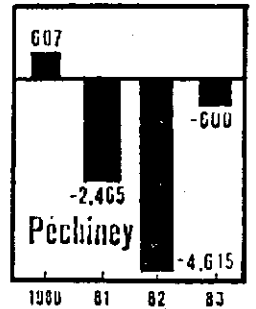
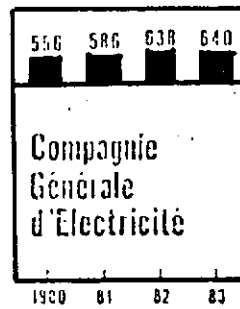
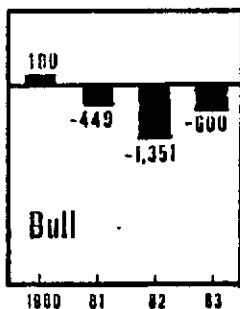
En cuanto a los otros políticos que pudieran disputarle el puesto, -- se ha especulado igualmente con los nombres de Valéry Giscard D'Estaing --ex Presidente-- y Jacques Chirac --ex-Primer Ministro con Giscard y actual alcal de de París--, pero no parece que tengan muchas posibilidades de serlo, si---

guiendo Mitterrand al frente de la Presidencia de la República.

En otro orden de cosas, y dado el declive que está teniendo la imagen de Mitterrand, éste ha dado un giro a su política económica, y no cesa desde hace poco tiempo de valorar la iniciativa privada para la todavía incipiente recuperación económica. Ciertamente, de una parte está potenciando al sector privado, y lo que es más significativo es que está introduciendo nuevas fórmulas en el sector público, el cual aumentó considerablemente al acceder a la Presidencia de Francia. Así, las empresas nacionalizadas francesas están tomando un nuevo camino, por la vía de la modernización de las sociedades, estableciendo "joint ventures" (empresas conjuntas) entre las francesas estatales y las extranjeras, sobre todo estadounidenses de alta tecnología, y promocionando pequeños negocios privados a través de recortes impositivos.

Ello ha supuesto que las grandes empresas estatales francesas, la mayoría de éstas, consigan bien reducir sus enormes pérdidas anteriores, bien obtener buenos beneficios.

Esta variación positiva en la cuenta de resultados de las citadas -- firmas puede observarse en el pequeño cuadro que se expone a continuación.



## SITUACION ECONOMICA

### ● España recurre a la peseta en los mercados internacionales

España ha empezado a prestar atención a la peseta en los mercados financieros internacionales, dado el importante incremento de reservas de divisas, para satisfacer las nuevas necesidades financieras de los prestaturios domésticos.

El Gobierno sugirió a las empresas y sociedades, en este mes de octubre, la conveniencia de tomar prestado dinero en el mercado local mejor que correr el riesgo de cambio en los mercados internacionales, evitando así endeudarse en dólares. Los bancos extranjeros Citicorp y Mitsubishi (de Estados Unidos y Japón respectivamente) concederán en breve un crédito de unos 170 millones de dólares al holding estatal INI, del que la mitad estará constituido en pesetas.

El objetivo que se persigue es absorber la liquidez interior que ha comenzado a ser preocupante debido al aumento de las reservas. El Fondo Monetario Internacional señala que las reservas de España, excluido el oro, subieron hasta 10,600 millones de derechos especiales de giro (DEG), a finales del mes de julio, cuando en diciembre de 1983 estaban en 7,1 mil millones de DEG.

La consecuencia que ello tiene es que los tomadores españoles, que han ido aumentando los fondos de forma activa a principios del año, puedan quedar apartados del Euromercado, salvo que decidan refinanciar la deuda externa actual.

El reino de España está siendo contemplado en el mercado como uno de los tales candidatos refinanciadores y está recibiendo ofertas para emitir bonos con interés flotante o bien emitir un segundo Eurobono. El resto de sus necesidades de préstamos extranjeros para este año ha sido cubierto, excepto para casi 150 millones de dólares que probablemente se cubrirá en el mercado de bonos británico "bulldog" (mercado día a día), según informa el diario británico "Financial Times".

### ● El futuro está en el capital a riesgo

En la ciudad italiana de Venecia ha tenido lugar a mediados de este mes de octubre una reunión que ha agrupado a las grandes empresas familiares italianas, así como a empresarios de prestigio del país. Entre los asis

tentes, pueden citarse: Agnelli, Pirelli, Barrilla, Zucchi, Coin, Marzotto, y también Nerio Neri, presidente de la Banca Nazionale del Lavoro y Francesco Allocco, director del Instituto San Paolo de Turín.

La mayor parte de estas empresas familiares, de acuerdo con los tiempos que corren, están preparando a nuevos profesionales que sean capaces de gobernar a las empresas en base a las innovaciones tecnológicas, financieras y de mercado que se están produciendo.

Se ha comprobado que entre 600 grandes empresas registradas, representativas de unas 18.000 empresas, con otras 50 adheridas, el 32% de todas ellas se encuentra controlado y gestionado directamente por grupos de familias. Otro 20% lo constituyen grupos plurifamiliares, mientras que un 45% del total registrado está formado por empresas familiares que, con accionistas financieros, detienen la mayoría del capital y asimismo la gestión administrativa de las empresas.

Dentro de la tradición italiana sobre las empresas de familia, que como puede observarse ocupa un gran espacio en el mundo financiero del país, se plantea por tanto la necesidad de adecuar las empresas de familias a nuevos métodos en la gestión de las mismas. Se ha especulado sobre la idea de que no ha habido en esas empresas una preocupación por los cambios que se han operado, que ha faltado una buena educación económica a los hijos sucesores de los directores y presidentes de las firmas, etc... En este contexto, el Presidente de la Banca Nazionale del Lavoro, Nerio Nesi, señaló que se está pasando de una cultura del endeudamiento a una del capital a riesgo, fórmula poco utilizada en el mundo financiero. Según Nesi, para rellenar el hueco existente o diferencia con la cultura empresarial predominante en los países con un desarrollo capitalista más acentuado, es necesario que también las empresas familiares se abran al mercado de los investigadores, y que bancos y empresas luchan juntos por los nuevos caminos. Entre estos caminos, se encuentran los fondos comunes de inversión -el "merchant bank"- y sobre todo el "venture capital" o "capital a riesgo", cuya aplicación en la investigación y la innovación tecnológica, podría dar vida, según Nesi, a una nueva escenografía económica en Italia.

● Los industriales europeos hacia un mercado unificado

El presidente de la firma holandesa Philips, Wisse Dekker, declaró - en París en un simposio de hombres de negocios denominado "Construyendo juntos Europa", celebrado la semana pasada, la necesidad de que los industriales europeos tomen la iniciativa para establecer en Europa un amplio mercado unificado.

El Sr. Dekker indicó que no se ha progresado en torno a la idea de - una verdadera Comunidad Europea unificada, porque muchos países han preferido conservar su autonomía e independencia. Dijo que es más fácil unir a los industriales que a los políticos, y que la industria europea se ha ido dando cuenta cada vez más sobre la necesidad de disponer de un vasto mercado, pues de lo contrario Europa se convertirá en un poder de segunda clase.

Estas manifestaciones las hizo el Presidente de la Philips aprovechando que ya ha habido un primer paso dado por la asociación de su firma -- con la alemana Siemens -ver Europa/SUR nº 46, pág. 35- para hacer frente a - la competencia USA/Japón en el mundo de la electrónica y de la alta tecnología. Se trata, por tanto, de promocionar la cooperación entre sociedades y - empresas de todas clases y tamaños.

Se saco a relucir en dicha reunión de París, por parte de algunos de los hombres de negocios asistentes, que ha habido casos exitosos fruto de -- una buena colaboración. No obstante, recordaron los importantes obstáculos - que existen al tráfico comercial interno, debido a muchas barreras no aduaneras, por lo que se instaba a los gobiernos a una mayor dedicación en la lu-- cha contra la competencia desleal. Así, el Presidente de la "British Ameri-- can Tobacco", Patrick Sheeby, señaló que es cada vez más difícil invertir en Europa para los hombres de negocios, resultando de ello que muchas de las in-- versiones efectuadas por franceses, alemanes y británicos se han desviado ha-- cia los Estados Unidos.

Igualmente, se puso de manifiesto la importancia de difundir y lan-- zar la imagen europea en terceros mercados, según opinaron los Sres. Bernard Wilbois y Martin Callender, de la Escuela Europea de Negocios, debiéndose ha-- cer más patente la presencia de mercancías europeas en Australia, China y -- otros países asiáticos.



## POLITICA AGRICOLA

### ● La leche en la Comunidad y sus problemas (4ª parte)\*

Una vez definidas las características del sistema de cuotas impuestas a la producción de leche en los números de Europa/SUR, 45 y 46, se pasa a dar cuenta en este artículo de la última parte del capítulo de leche del que se viene informando a partir de los últimos tres números.

#### IV. Puesta en marcha por los Estados miembros del sistema de cuotas para 1984-1985 en lo concerniente a las ventas o entregas a los compradores.

##### 1. Generalidades

Los detalles de las modalidades de aplicación por parte de los Estados miembros de los principales elementos del régimen de las cuotas para el primer periodo de 12 meses figuran en el cuadro que como anexo se expondrá al final de este capítulo. Es preciso subrayar que los datos que contiene y el resumen que viene a continuación deben ser considerados como provisionales, dado que ciertos de los detalles de la puesta en ejecución del régimen deben ser revisados ulteriormente, completados y puesto a punto definitivamente durante el periodo considerado o al final del mismo.

##### 2. Fórmula A o fórmula B

Con excepción del Reino Unido, todos los Estados miembros escogieron aplicar una sola fórmula a todas las regiones de sus territorios.

Bélgica, Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido (únicamente para la región de Irlanda del Norte) optaron por la fórmula A (productor, que era deudor de una tasa) durante el primer periodo de doce meses. En los otros Estados miembros, incluidas las otras regiones del Reino Unido se aplicará la fórmula B (por la cual, los compradores son deudores de la tasa).

##### 3. Elección del año de referencia

La mayoría de los Estados miembros escogieron basar la fijación de las cantidades de referencia para los productores o los compradores en cuanto a las entregas de leche efectuadas durante el año civil 1983, aumentadas en un cierto porcentaje. No obstante, Grecia y Luxemburgo determinaron las cantidades de referencia sobre la base de las entregas de 1981.

---

(\*) L'Europe Verte, nº 203

4. Variaciones en la determinación de las cantidades de referencia según la categoría del productor o la región.

a) Según la categoría de importancia del productor.

Calculando las cantidades de referencia para los productores o compradores individuales, Bélgica, Alemania e Irlanda modularon el porcentaje aplicado a las entregas de 1983 en función del volumen de leche vendido por los productores considerados.

En Bélgica, las cantidades de referencia para los productores de leche, que dependen de esa especulación para una parte sustancial de sus rentas agrícolas y que venden menos de 60.000 litros por año, son calculadas sobre la base de una deducción en un porcentaje menor que para los otros productores.

En Irlanda, las cantidades de referencia de los compradores están basadas sobre las entregas del año 1983 aumentadas en una cierta cantidad o porcentaje que establece una distinción entre los productores, según que estos vendan más o menos de 15.000 galones por año (aproximadamente 68.000 litros). Esto debería tener como resultado que, con relación a 1983, las cantidades de referencia para los compradores que tengan trato con el mayor número de pequeños productores sean más elevadas que las cantidades establecidas para los compradores que tengan trato esencialmente con productores más importantes.

En Alemania, las cantidades de referencia para los productores son calculadas según determinadas deducciones en un tanto por ciento a concretar, las cuales cantidades son moduladas a la vez en función del volumen de leche vendido por el productor, pero también, para ciertas categorías de productores, en función del aumento de las entregas efectuadas entre 1981 y 1983.

Así, la deducción máxima en tanto por ciento, sobre la base de 1983, afecta, en cuanto a las cantidades de referencia, a los productores que vendan el volumen más importante de leche y cuyas entregas hayan aumentado más en el periodo antes referido de 1981 a 1983.

Redistribuyendo las cantidades de referencia liberadas por los productores que se benefician de una indemnización nacional, el Reino Unido entiende igualmente conceder la prioridad a los pequeños productores (cuya pro

ducción ha sido inferior a 200.000 litros en 1983, en Inglaterra y en el País de Gales), teniendo como objetivo llevar sus cantidades de referencia al nivel de sus entregas reales en el año 1983.

b) Según la región.

Francia y el Reino Unido anunciaron su intención de proceder a una cierta diferenciación por regiones para determinar las cantidades de referencia basadas sobre las entregas de 1983.

En Francia, las cantidades de referencia iniciales para los compradores de las regiones montañosas son calculadas sobre la base de una deducción, en un porcentaje menor sobre las entregas de 1983, que con relación a otras regiones de Francia.

En el Reino Unido, la deducción en tanto por ciento sobre la base de las entregas efectuadas en 1983, aplicada para el cálculo de las cantidades de referencia, es inferior para ciertas regiones insulares y peninsulares de Escocia a lo que lo es para el resto del país.

#### 5. Establecimiento de cantidades nacionales de reserva.

En Bélgica, Dinamarca, Grecia, Países Bajos y en el Reino Unido, los porcentajes aplicados a las ventas durante el año de referencia, con vistas a calcular las cantidades de referencia para los productores o los compradores, prevén el establecimiento de cantidades iniciales de reservas nacionales, que deben ser utilizadas, para la concesión de las cantidades de referencia específicas o suplementarias a aquellos productores que se encuentren en una situación particular. En otros Estados miembros, se considera que determinadas cantidades suficientes serán liberadas para los casos especiales por parte de los productores que ya dejaron de producir leche desde el inicio del año de referencia, o gracias a las cantidades de referencia que podrán ser obtenidas por productores que abandonen el sector en el futuro, incluidos aquellos que se benefician de una indemnización nacional para abandonar la producción de leche.

#### 6. Indemnizaciones nacionales acordadas por abandono de la producción

Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido son los Estados miembros que tienen la intención de conceder una indemnización nacional a los produc

tores que se comprometan a abandonar definitivamente la producción láctea, - de forma que las cantidades de referencia liberadas en beneficio de las auto ridades nacionales puedan ser utilizadas para conceder cantidades de referen cia específicas o suplementarias a los otros productores o a los nuevos pro ductores que constituyen casos particulares.

En Alemania, un montante (pagadero en diez años) de 1.000 marcos ale manes por 1.000 kilos hasta la cantidad de 150.000 marcos por explotación, - será otorgado a los productores considerados. Este programa, que comenzó en junio de 1984, y para el cual las peticiones debieran haberse recibido antes de primero de octubre de este año, habrá de conseguir el liberar cantidades de referencia que representen un total de 1.000.000 de toneladas, o sea un - poco más del 4% de la cantidad global garantizada para Alemania.

En Francia, se ha emprendido un programa en junio de este año y las peticiones podrán presentarse hasta que el objetivo sea alcanzado, es decir liberar cantidades de referencia que representen un total de 1.000.000 de to neladas, o sea casi el 4% de la cantidad global garantizada para Francia. Es te programa, para el cual se ha previsto en este año un crédito total de 605 millones de francos franceses, contempla tres categorías diferentes de ayu-- das:

- para los productores de más de 65 años o para otros productores que reci-- ban una pensión de jubilación, habrá un desembolso equivalente a un tercio del precio indicativo (a saber 0,61 franco francés por litro) hasta la can tidad de 30.000 litros de leche de vaca, o 18.300 francos franceses por -- productor;
- para los productores que tengan entre 55 y 65 años y que no se beneficien de una pensión de jubilación, habrá un pago anual equivalente a un tercio del precio indicativo (0,61 franco francés por litro en 1984-85) para los primeros 45 litros por productor, y un sexto del precio indicativo (0,305 franco francés por litro en 1984-85) para los 15.000 litros siguientes, - hasta la cantidad de un desembolso anual máximo por productor de 32.025 - francos franceses. Los pagos se continuarán haciendo hasta que el benefi ciario tenga la edad de 65 años o reciba una pensión de jubilación;
- un desembolso único a los productores de menos de 55 años, que represente un tercio del precio indicativo para los primeros 60.000 litros y un sex to del precio indicativo para los 30.000 litros siguientes, hasta la can-

tividad de un montante máximo por productor de 45.750 francos franceses.

En el Reino Unido, un programa relativo al abandono de la producción prevé el pago a los productores de 650 libras esterlinas por 5.000 litros de la cantidad de referencia liberada. Este montante, equivalente a 13 peniques por litro, es pagadero por series iguales a lo largo de cinco años. No hay -- montante máximo por productor y se ha abierto un crédito global de 50.000.000 de libras esterlinas para financiar el programa durante el periodo de cinco años. El objetivo es de recomprar hasta un 2,25 del montante total de la can tidad de referencia en Inglaterra y en el país de Gales, así como en Escocia, y hasta un 5% en Irlanda del Norte, es decir aproximadamente 385.000 toneladas para el conjunto del Reino Unido.

Puesta en marcha del régimen de cuotas en 1984-85 en los Estados miembros en cuanto a las entregas hechas a los compradores.  
(versión francesa)\*

	Cantidad global garantida (a) 1 000 toneladas	Forma de explotación	Año de referencia	Livraciones de leche durante l'année de référence 1 000 toneladas	Cálculo de las cantidades de referencia sur la base des livraisons durant l'année de référence	Cantidades de reserva	
						Fornidas por cálculo de la cantidad de referencia 1 000 toneladas	Otras 1 000 toneladas
Belgijs	3 138	A	1983	3 225	(i) Livraisons inférieures à 60 000 litres : 1983 - 3 % (ii) Livraisons supérieures à 60 000 litres : 1983 - 5 %	Approx. 35	-
Danemark	4 932	B	1983	5 227	Acheteurs : livraisons 1983 - 5,6 % Producteurs : livraisons en 1983 : 0,7 %	Approx. 57	Approx. 68 provenant de producteurs cessant la production laitière du 1.1.1983 au 31.3.1984
Allemagne	23 487	A	1983	25 176	(i) Producteurs livrant moins de 161 000 kg sans accroissement des livraisons durant la période 1981 à 1983 : 1983 - 2 % sur les 60 000 premiers kg 1983 - 4 % sur les autres livraisons  (ii) Autres producteurs : 1983 - 4 % plus : réduction supplémentaire de 0,33 % pour 1 % d'augmentation des livraisons dans la période 1981-1983 (max. réduction 5%) plus : réduction supplémentaire selon l'importance du producteur de : 0,1 % par 1 000 kg pour les livraisons de 161 000 à 180 000 kg 2 % pour les livraisons de 180 000 à 286 000 kg 2 % + 0,1 % par 1 000 kg pour les livraisons de 286 000 à 500 000 kg 3,5 % pour les livraisons de plus de 500 000 kg	-	Approx. 1 000 par suite des paiements pour cessation d'exploitation
France	23 585	B	1983	26 120	(i) 1983 - 2 % pour les zones non montagneuses (ii) 1983 - 1 % pour les zones montagneuses	-	(i) approx. 300 fournies par des producteurs cessant la production laitière du 1.1.1983 au 31.3.1984 (ii) approx. 1 000 à la suite des paiements pour cessation d'exploitation
Grèce	472	B	1981	462	Quantités globales garanties - 10 %	47,2	-
Irlande	5 325	B	1983	5 280	(i) Producteurs livrant moins de 15 000 gallons : 1983 + 500 gallons (ii) Producteurs livrant plus de 15 000 gallons : 1983 + 3,6 %	-	-
Italie	8 323	B	néant	-	Néant	-	-
Luxembourg	293	B	1981	262	1981 + 2,3 %	25	-
Pays-Bas	12 052	A	1983	12 909	1983 - 8,65 %	260	-
Royaume-Uni	15 352	GB : B N.Ir. : A	1983	16 580	(i) 1983 - 9 % pour l'Angleterre et le pays de Galles, l'Irlande du Nord et la majeure partie de l'Ecosse  (ii) 1983 - 0 % pour les îles Shetland (iii) 1983 - 5,8 % pour certaines autres îles Ecosaises	388,8	Approx. 385 à la suite des paiements pour cessation d'exploitation

(a) Incluidas las cantidades de reserva comunitaria

(\* L'Europe Verte. Documento publicado por el Servicio de información agrícola. Dirección General de Información de la Comisión. Bruselas. Revista mensual 8-1984, nº 203.

● Producción higiénica de las carnes frescas

La Comisión de las CC.EE ha presentado al Consejo de Ministros un informe\* sobre los controles microbiológicos para una producción higiénica de las carnes frescas.

El informe fue encargado por la Comisión al Comité Científico Veterinario, el cual elaboró el mismo después de efectuar una serie de trabajos cuya gestión y aprobación se llevó a cabo en la reunión mantenida por dicho Comité en Bruselas los pasados 28 y 29 de marzo de este año.

1º) El papel de los exámenes microbiológicos para la producción higiénica de carnes frescas en los mataderos, talleres de despiece y establecimientos frigoríficos que tratan las carnes rojas.

Proporcionando una información clara y objetiva de la contaminación microbiana del equipamiento y de la carne, los exámenes microbiológicos practicados en los establecimientos que tratan las carnes rojas constituyen, para los operadores y los veterinarios, una fuente complementaria de informaciones útiles sobre las condiciones generales de higiene en esos establecimientos. En función del resultado de los exámenes microbiológicos, el veterinario responsable del establecimiento puede tomar medidas que tengan por finalidad mejorar la higiene, y por tanto, reducir los riesgos para la salud pública al mejorar la calidad de conservación de la carne. Al tratarse de ciertos productos específicos, tales como las carnes separadas mecánicamente, el recurso a métodos microbiológicos para el control de la higiene es de una importancia primordial.

En cuanto a los organismos patógenos, debe reseñarse que el riesgo principal de ver aparecer problemas de salud pública provocada por las carnes frescas, no resulte de una insuficiencia de la inspección de la carne propiamente; está causado por organismos tales como Salmonella, Yersinia, Campylobacter, que pueden estar presentes en la carcasa y en los órganos animales sanos, formando parte de su microflora "saprófita". En caso de manipulación inadecuada de la carne, ciertas de esas bacterias pueden multiplicarse y alcanzar una dosis infecciosa. Es de la mayor importancia pues, que el número de esas bacterias sea reducido lo más posible, de ahí el interés en garantizar la propiedad y la higiene en todas las etapas del proceso de sa-

---

(\*) Doc COM (84) 439 final

crificio, de despiece y de distribución.

2º) Microbios que sirven de indicadores de buenas prácticas higiénicas.

A tal propósito, se ha llegado a un acuerdo sobre la numeración bacteriana total y sobre la enumeración de los coliformes o de las enterobacterias. Para algunos productos, tales como las carnes separadas mecánicamente, se puede proceder igualmente a la detección de los "estrotocos fecales". No ha sido propuesto el utilizar los organismos patógenos como indicadores de una buena higiene en la producción de las carnes frescas, y ello por los siguientes motivos:

- a) la detección y la enumeración de esos micro-organismos pueden ser difícilmente realizados por métodos simples, al menos por medio de métodos que puedan aplicarse sin problemas en los mataderos;
- b) dada la diseminación de las bacterias patógenas en la carne de los animales normales, es difícil establecer una correlación entre los resultados de esos exámenes bacteriológicos y las prácticas higiénicas observadas a lo largo de la producción de las carnes frescas.

3º) Muestrario y métodos de exámenes

Los exámenes microbiológicos deberían cubrir todos los estudios de la producción y de la distribución e incluir las carcasas, la carne, los instrumentos, las máquinas y las instalaciones, con el fin de identificar los puntos peligrosos del establecimiento. Una lista de esos puntos peligrosos, comunes a un gran número de unidades de producción de carnes frescas, figura en el informe del grupo de trabajo del Comité Científico Veterinario (Doc. - VI/2054/84 rev. 1), pero se precisa que cada establecimiento tendrá sus propios puntos peligrosos específicos.

Los métodos de muestreo y de examen bacteriológico han sido igualmente discutidos. Tratándose del equipamiento, se ha sugerido utilizar métodos idénticos a los que han sido propuestos a tal efecto para los mataderos de aves (Doc. COM (81) 298 final).

4º) Evaluación y utilización de los resultados

Los resultados de los exámenes microbiológicos, evaluados a través de una comparación con los resultados de exámenes anteriores practicados sobre muestras sacadas del mismo lugar y siguiendo el mismo método, proporcio-



nan una indicación clara y objetiva de las condiciones de higiene en los establecimientos. Esto es verdad, principalmente, en lo concerniente al equipa miento utilizados para la separación mecánica de las carnes, en dónde es pro cedente ajustar el funcionamiento de las máquinas según los resultados micro biológicos, particularmente en cuanto a la frecuencia de las operaciones de limpieza y de desinfección y de la misma manera en que éstas se han practica do.

Es difícil comparar entre estos exámenes los resultados obtenidos pa ra las diferentes fábricas; tampoco es realizable en el momento presente, fi jar criterios microbiológicos para la carne fresca, bajo la forma de especi ficación microbiológica aplicable al producto terminado y bajo la forma de normas microbiológicas. Además, tales normas no pueden preverse sino después de la realización, a nivel comunitario, de estudios extensos y profundos fun dados en métodos y técnicas armonizadas, con idea de recopilar los datos de base necesarios. Este es el motivo porque los resultados de los exámenes micro biológicos no deberían tener nada más que un carácter consultivo y no deberían, en ningún caso, ser utilizados únicamente para establecer una distin ción entre las carnes u ordenar el cierre del establecimiento. Los resulta-- dos proporcionan al veterinario oficial una indicación de la fuente de la -- contaminación, que le permite proceder a su eliminación.

Con relación a las normas microbiológicas fijadas para los gérmenes patógenos, conviene señalar, que no es preciso subestimar la importancia de algunos de esos gérmenes en los mataderos, ya que los riesgos que de éstos se derivan dependen de un gran número de factores cuyos efectos respectivos deberán ser evaluados. En consecuencia, no será posible definir normas para tales gérmenes, en tanto en cuanto no se haga un estudio, lo más amplio posible sobre la cuestión. Convendrá igualmente tener en cuenta efectos, desde el punto de vista de la higiene y del costo, de la adopción de tales normas.

## 6<sup>o</sup>) Costes

No es posible adelantar cifras exactas en cuanto al coste total de los exámenes microbiológicos; el coste dependerá de factores tales como, la frecuencia de los controles microbiológicos, los métodos puestos en marcha, el número y la competencia de las personas encargadas de los controles. A ello se añaden las diferencias constatadas que existen, entre un Estado ---

miembro y otro, en el precio de los materiales bacteriológicos y la remuneración de la mano de obra.

7º) Coste/beneficio

Si es difícil establecer un cálculo exacto respecto de esta cuestión, la experiencia adquirida en otros campos de la microbiología alimenticia --- muestra claramente que la reducción del número de microbios ha disminuído -- los riesgos para la salud pública y ha acrecentado la duración de la conservación de los alimentos.

8º) Conclusión

La Comisión no ve ninguna razón para poner en duda las conclusiones del Comité Científico Veterinario. La Comisión opina que los exámenes bacteriológicos constituyen una fuente suplementaria de informaciones útiles para los veterinarios encargados de la vigilancia higiénica de los establecimientos productores de carne roja. En consecuencia, es conveniente conferir al servicio de inspección veterinaria la autoridad necesaria para proceder, --- cuando lo juzgue oportuno, a controles microbiológicos que cubran los puntos peligrosos a los que debe prestarse atención o toda etapa del proceso de producción en dónde se consideren necesarias las inspecciones.

En cuanto a las carnes separadas mecánicamente, el examen microbiológico debe ser obligatorio. Dada la diversidad de los problemas higiénicos y microbiológicos que pueden presentarse en los diferentes mataderos, conviene dejar al servicio de inspección veterinaria la labor de elaborar, caso por caso, el plan de muestreo microbiológico más adecuado con el fin de establecer una línea de orientación microbiológica propia del establecimiento. El servicio de inspección veterinaria, al ser el más cualificado para cumplir esa tarea, tiene un papel en la organización del plan de muestreo microbiológico que es de la mayor importancia.

La Comisión estima que los exámenes bacteriológicos deben ser practicados según métodos bacteriológicos armonizados. La Comisión admite que no es posible, en el momento presente, fijar criterios microbiológicos para las carnes frescas bajo la forma de especificación microbiológica aplicable al producto terminado y bajo la forma de normas microbiológicas.

En cuanto a las bacterias potencialmente patógenas en las carnes -- frescas, los criterios microbiológicos no pueden ser establecidos sino una vez que haya sido llevado a cabo un estudio sobre la cuestión. Sin embargo, la Comisión estima que esta observación no vale para la investigación de -- las bacterias patógenas efectuadas, de conformidad con las disposiciones siguientes de las directivas 64/433/CEE y 72/462/CEE: artículo 3 (d) de la directiva 64/433/CEE; punto 39 (e) del capítulo VII del anexo 1 de la directiva 64/433/CEE; punto 47 del capítulo IX del anexo 1 de la directiva 64/433/CEE; artículo 17 (d) de la directiva 72/462/CEE.

#### ● Francia: vendimia mecánica

En la región vinícola de Burdeos, la más famosa zona vinícola del -- mundo, se están introduciendo grandes innovaciones: actualmente la vendimia está pasando de los sistemas tradicionales a una recolección mecánica.

No obstante, para los detractores de la mecanización, aún existen -- algunos problemas debido a la delicadeza de la uva y de la vinificación. -- Los estudios para la mecanización de la vendimia se intensificaron en el -- transcurso de los años sesenta, pero sólo últimamente se han conseguido maquinarias capaces de recolectar la uva manteniendo intacta la calidad.

Una casa francesa ha perfeccionado una vendimiadora con un sistema de cestillas amoldables. La máquina, con cuatro ruedas motrices y dirigi---bles, pasa a través de las hileras y la recolección de los racimos se realiza mediante la sacudida de las vides. La uva se recoge en cestos blandos y amoldables y de éstos es transportada hasta una alfombrilla horizontal que la deposita en una tolva.

Desde el punto de vista económico, el empleo de las máquinas es ventajoso, en Burdeos se entiende; en esta zona, la recolección según los métodos tradicionales cuesta unos 8.000 francos por hectárea, mientras que la -- mecanización reduce el costo al 50%.

En cuanto a la calidad, para el vino tinto, la calidad del mosto -- procedente de uva mecanizada es sustancialmente idéntica a la de los métodos tradicionales. El sacudimiento deja, en efecto, los ácidos integros, --

condición esencial para obtener un buen vino. Los vinos blancos, más delicados, ofrecen algunos problemas, sin embargo.

La aplicación de la vendimia mecanizada tiene evidentes problemas - en países productores como Italia o España, debido sobre todo a las elevadas tasas de desempleo, pero siendo competidores de Francia en el cada vez más difícil mercado del vino, la disminución de los costes en Francia, gracias a la mecanización, sin mermar la calidad, hace que sobre todo en Italia se estén planteando seriamente dicho método.

● Los aceiteros italianos contra el aceite extravirgen.

En una convención nacional celebrada la semana última en la ciudad de Vibo Valentia, de la región sureña italiana de Calabria, los productores de aceite transalpinos afirmaron que los valores nutritivos de las variedades del aceite de oliva son idénticos. Por tanto, qué sentido tiene, se preguntaron los allí reunidos, conceder el "Doc" al extravirgen, inflar todavía más los gastos para la importación de dicho aceite -que en el año 1982 fue de 151.000 millones de liras y en el 83 subió a 497.000 millones- y penalizar el 80% de la producción italiana de aceite virgen, fino virgen, lampante y del sansa.

En Italia, cada año, se vienen produciendo entre 4 y 6 millones de quintales de aceite de oliva. El 20% de esta producción está representado -- por aceite de oliva extravirgen --por su grado de acidez y por la ausencia de sabores desagradables--, el 30% está representado por aceite superfino virgen y fino virgen, mientras el restante 50% es aceite de oliva denominado "lampante" (producido con refinación preventiva y con la adición de aceite virgen) y aceite de sansa que se extrae con disolventes de la pasta de oliva ya estrujada.

El director general de la Federación aceitera, Rino Forcella, declaró en la Convención, que un aumento del mercado de los aceites de oliva extravirgen implicaría la necesidad de aumentar las importaciones, con todo lo que supone respecto de la balanza comercial.

Los productores, en definitiva, sostienen que la dosificación actual

va bien y que cada cambio distorsionaría el mercado y obstruiría muchos pues tos de trabajo.

El Presidente de la Asociación italiana oleícola, Mario Guida, de cla ró que no se pueden desencadenar campañas difamatorias en defensa de mod es--  
tas cantidades de aceite extravirgen, y antes de intentar apartar a los con sumidores de los diversos aceites que no sean los vírgenes, es necesario te ner claro cuáles van a ser las consecuencias para el mercado.

Una de las propuestas hechas por un asistente a la Convención, el di putado toscano Moreno Bambi, y en torno al cual se sumaron otros más, consis tente en una disciplina legislativa de la producción y de la comercializa---  
ción, fue seriamente contestada por la mayoría de los allí presentes. La con trapropuesta fue: promoción comercializadora si, pero para todos los aceites italianos.

## POLITICA REGIONAL

### ● Situación de las operaciones del Nuevo Instrumento Comunitario (NIC).

La Comisión de las CC.EE. ha presentado al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo un informe\* sobre la situación de las operaciones NIC de empréstitos y préstamos.

El informe referido fue establecido por la Comisión de conformidad con el artículo 6º de la decisión del 19 de abril de 1983\*\*, por la que se habilita a la Comisión a contratar empréstitos de acuerdo con el NIC. De ello, la Comisión informa semestralmente al Consejo y a la Asamblea sobre el ritmo de utilización de las series.

El 13 de junio de 1983, el Consejo autorizó una primera serie de empréstitos\*\*\* por un montante, cuyo principal no podía superar el equivalente de 1.500 millones de Ecus. Un primer informe semestral sobre la utilización de esta serie fue dirigido al Consejo y al Parlamento en enero de este año. El Parlamento le dió curso; después de una descripción sucinta del estado de compromiso de las autorizaciones precedentes -NIC I\*\*\*\*, y NIC II\*\*\*\*\* "reconstrucción", destinado a las zonas dañadas por los seismos ocurridos en Italia\*\*\*\*\* y en Grecia\*\*\*\*\*-, el Parlamento expuso el estado de utilización de esta serie en la fecha del 15 de junio de 1984 y presentó una evaluación aproximada de la misma.

#### I) Utilización de los NIC I, NIC II y NIC "Reconstrucción".

Los saldos aún no utilizados, que corresponden a préstamos aprobados pero no firmados todavía, son los siguientes: (ver anexo cuadros 1, 2 y 3).

---

(\*) Doc. COM (84) 387 final

(\*\*) Decisión 83/200/CEE por la que se habilita a la Comisión a contratar empréstitos de acuerdo con el NIC, con el fin de promover las inversiones en la Comunidad (NIC III). Journal Officiel nº L 112 del 26.4.83, pág. 26.

(\*\*\*) Decisión 83/08/CEE. Journal Officiel nº L 164 del 23.6.83, pág. 31.

(\*\*\*\*) Decisión nº 78/870/CEE. Journal Officiel nº L 298 del 25.10.78, pág. 9.

(\*\*\*\*\*) Decisión 82/169/CEE. Journal Officiel nº L 78 del 24.3.82, pág. 19.

(\*\*\*\*\*\*) Decisión 81/19/CEE. Journal Officiel nº 37 del 10.2.81, pág. 21.

(\*\*\*\*\*\*) Decisión 81/1013/CEE. Journal Officiel nº L 367 del 23.12.81, pág. 27.

(en millones de Ecus)

	NIC I	NIC II	RECONSTRUCCION	
			Italia	Grecia
Techo	1000	1000	1000	80
Préstamos firmados	979,4	934	806,6*	80
SALDO	20,6	66	193,4	0

\* Préstamos concedidos con cargo a los recursos propios del Banco Europeo de Inversiones (BEI) (209,3) y con cargo a los recursos del NIC (597,3).

Los préstamos para la reconstrucción de las zonas siniestras en Italia y en Grecia pueden ser concedidos con cargo a los recursos del NIC o del BEI. El saldo disponible para Italia asciende a 193,4 millones de Ecus; los proyectos actualmente presentados y en espera de firma cubren ese saldo, el cual podría quedar agotado hacia finales de año.

## II) EL NIC III

Al adoptar la primera serie del NIC III, el Consejo confirmó las orientaciones que habían sido tomadas con relación al NIC II, principalmente la apertura para la financiación de proyectos de inversiones de las PYMES.

La financiación, en ciertos casos, de proyectos de inversiones de empresas distintas de las PYMES ha sido ya contemplada, y asimismo, se ha subrayado la importancia de la difusión de la innovación y de las tecnologías nuevas.

El campo de aplicación de esta serie ha sido precisado por la Comisión en las orientaciones que dirigió al BEI, para indicar la manera en que deseaba aplicar las líneas directrices fijadas por el Consejo (informe semestral, Doc. COM (84) 30 final).

En la fecha del 15 de junio de 1984, las peticiones de préstamos, que fueron objeto de selección por la Comisión representaban casi 1.500 mi--

llones de Ecus, y los préstamos firmados ascendían a 881,5 millones.

El ritmo sostenido de presentación y de instrucción de los proyectos, ya constatado por la Comisión en el mes de enero, se ha mantenido por tanto.

El volumen de los préstamos firmados representa casi dos tercios de la serie pero, no tanto como en enero último, su composición no es plenamente representativa del reparto final de la utilización de la serie. Para facilitar la comparación, se exponen a continuación el reparto de los préstamos firmados el 24 de enero de 1984, el de los préstamos firmados el 15 de junio de 1984, y el del conjunto de la serie, tal y como se deriva de la totalidad de las peticiones de préstamos declarados seleccionables por la Comisión. Conviene observar que, al no ser conocido el montante exacto de un préstamo sino en el momento de la firma, el reparto así estimado del conjunto de la serie no puede ser nada más que indicativo. Por tanto, el reparto de los préstamos firmados y referentes a los distintos campos y sectores, y el reparto del conjunto de la serie aparecen como sigue:

Campos	Préstamos firmados en 24.1.84 y 15.6.84.-		Conjunto de la serie*
Sectores productivos	76,6	80,4	62
Energía	8,6	11,7	22
Infraestructura	14,8	7,9	16
TOTAL (millones de Ecus)	100 (466,8)	100 (881,5)	100

\* Previsión

La preponderancia de los préstamos en los sectores productivos es clara; ya observada con relación a los préstamos firmados el 24.1.84, esta preponderancia se ve acentuada en cuanto a los préstamos firmados el 15.6.84 y únicamente se debilita para el conjunto de la serie. No hay ningún proyecto presentado para una gran empresa que corresponda a los criterios establecidos en las líneas directrices fijadas por el Consejo, ya que los proyectos de inversión financiados por él como de "sectores productivos", emanan todos de PYMES. Ello ilustra la voluntad de la Comisión, expresada en diversas oca



siones y aprobada por el Consejo y el Parlamento, de conceder una gran prioridad a la financiación de las PYMES.

La importancia de los préstamos destinados a las PYMES refleja el vigor de la demanda de financiaciones para ese tipo de empresa, así como el interés suscitado por la fórmula de los préstamos globales. Al ser los plazos de instrucción (tramitación) de las peticiones de préstamos globales más cortos que para las de préstamos individuales, la firma de numerosos préstamos globales se produce con mayor rapidez que en el caso de préstamos directos. Esto explica que el decrecimiento anunciado en enero último de los sectores productivos sea más lento que el previsto, y que no se constatará sino en el conjunto de la serie.

Por contra, la participación de las financiaciones en el campo de la energía aumenta con el paso del tiempo conforme a las previsiones del mes de enero. En este campo, no obstante, la demanda es más débil y, sobre todo, el análisis de los préstamos firmados y de las peticiones de financiación muestra que los proyectos de utilización racional de la energía, a los cuales la Comisión desea conceder prioridad, son menos numerosos de lo esperado.

El reparto por países de los préstamos firmados y el del conjunto de la serie es el siguiente:

País	Préstamos firmados en		Conjunto de la serie *
	24.1.84	15.6.84	
Dinamarca	11,2	10,8	11
Grecia	10,8	5,7	5
Francia	14,8	24,1	25
Irlanda	4,0	2,1	3
Italia	53,2	54,1	50
Reino Unido	6,0	3,2	6
TOTAL (millones de Ecus)	100 (466,8)	100 (881,5)	100

\* Previsión

La progresión de los préstamos en Francia y la concentración de los préstamos en dos países, Francia e Italia, son los rasgos más sobresalientes

tes de este cuadro. La explicación de esto se encuentra en la importancia de los préstamos globales concedidos a los dos países. Se puede observar el contraste que existe entre el número de préstamos en Italia y el sustancial crecimiento de los mismos en Francia: esta evolución es debida a un escalona---miento diferente en el tiempo de las firmas de préstamos globales en los dos países.

Con relación a los empréstitos, el cuadro nº 5 del anexo indica que empréstitos por un montante total de 3401,1 millones de Ecus fueron lanzados de acuerdo con las operaciones NIC, desde su origen, mientras que había un - montante de préstamos firmados por importe de 3392,2 millones de Ecus. La diferencia entre los dos totales, se explica por razones derivadas principal---mente por la existencia de una tesorería y por la diferencia de las fechas y tipos de conversión de los préstamos firmados, así como de empréstitos emitidos.

### III) Evaluación

Es difícil presentar una evaluación del funcionamiento del instrumento un año después de la decisión de apertura de la serie: particularmente, - cuando se trata de un préstamo global y que "la rendición de cuentas sobre - la asignación" de los préstamos, que proporciona el intermediario y que comporta informaciones sobre los sub-préstamos ("asignaciones"), no está disponible, sino una vez que la línea de crédito que le ha sido otorgada se ha agotado. Los datos suministrados a continuación no son nada más que parciales y - deben ser considerados como una imagen provisional del efecto ejercido por - esa actividad de préstamo.

Así, 431 millones de Ecus, sobre los 709 millones de préstamos globales en beneficio de las PYMES firmados en la fecha del 15.6.85, han tenido - determinadas asignaciones o aplicaciones. Estas han financiado, de promedio, el 33% del coste de la inversión y, en total, permitieron crear o estabili---zar casi 90.000 empleos. Las empresas beneficiarias de esos créditos pertenecen, en un 40% del montante total de las asignaciones, a cuatro sectores de actividad (obras metálicas y mecánicas, material de transporte, química, -- construcción eléctrica y electrónica) y, en un 80%, a diez sectores (los cuatro precedentes, más la madera, vidrio y cerámica, productos alimenticios, - textiles, cueros, papel, caucho y plásticos).

Los préstamos concedidos en los campos de la energía (103,0 millones de Ecus) y en el de los trabajos de infraestructura (69,3 millones de Ecus) financiaron, de promedio, el 25% del coste de la inversión. En el campo de la energía, las inversiones y préstamos otorgados debieron dirigirse principalmente a la sustitución de energía importada (5 millones de tep/año), pero también a una economía de productos petrolíferos (14.000 tep/año).

Estas indicaciones ilustran la contribución que aporta el NIC para la promoción de la inversión productiva, promoción deseada en diversas ocasiones por el Consejo Europeo. En efecto, se comprueba la utilidad de un instrumento que, con 3392,2 millones de Ecus de préstamos, ha dado buenos resultados. Los 881,5 millones de Ecus concedidos para la primera serie del NIC III contribuirán a la realización de 2.500 millones en concepto de inversión. Además, con las series sucesivas, las características del NIC se han ido afirmando progresivamente, y la tentativa de evaluar la primera serie del NIC III hace aparecer dos aspectos, de ahora en adelante, esenciales para su funcionamiento: no sólo no financian nada más que una parte limitada del coste de los proyectos de inversiones, sino que también se asocian cada vez más raramente a préstamos BEI para el mismo proyecto (para el conjunto de la serie, tres casos de co-financiación sóloamente podrían destacarse); se trata, por otra parte, de la importancia creciente de los préstamos globales destinados a la financiación de inversiones de las PYMES en la industria y en los servicios vinculados a la misma, lo cual confiere al NIC una auténtica especificidad.

Cuadro 1  
Préstamos NIC I (decisión 78/670/CEE\*  
Techo 1.000 millones de Ecus  
(situación al 15.06.1984)

- 29 -

Désignation des projets (***)	Date contrat	Prête		Mont- fir- SMK	Répartition par pays en M Ecus						Répartition par secteur		
		en devise nlo	en M ÉCUS (**)		F	I	A.U.	IRL	DK	GR	Infra- structure	Énergie	PMF
<b>I. PRÊTS SIGNÉS</b>													
<b>a) Infrastructure</b>													
1. Aqueduc de Partouillo III (CASSA)	17.09.79	LIT 45.000	39,4	X		39,6							
2. Lutetian Water - assainissement + réservoir	17.09.79	UKL 14,3	25,9	X			25,9						
3. Dublin Water - adduction d'eau et assainissement	17.09.79	IRL 16,5	24,7	X				24,7					
4. Irish Telephones - modernisation et extension	17.09.79	IRL 12,-	17,9	X					17,9				
5. Irish Roads IIT - amélioration réseau routier	17.09.79	IRL 13,-	19,4	X					19,4				
6. Zone Industrielle Syracuse IV (CASSA)	18.07.80	LIT 15.000	12,5	X		12,5							
7. SIP Pucelles IV - Equipement téléphonique	19.09.80	LIT 15.000	12,5	X									
8. Autoroute du Frioul II	11.12.80	LIT 45.000	37,3	X					37,3				
9. Irish Telephones VII A - modern. et extension	28.10.80	IRL 18,4	27,3	X				27,3					
10. Irish Telephones VII B	15.07.81	IRL 5,8	8,1	X				8,1					
11. Autoroute Poitiers-Bordeaux A	20.05.81	FF 74,1	12,0	X	12,0								
12. SIP Caspans IV - Equipement téléphonique	04.06.81	LIT 20.000	15,8	X		15,8							
13. Aires industrielles - Mezzogiorno II + III	30.09.81	LIT 15.000	11,9	X		11,9							
14. NAC Kiriçpınar - adduction d'eau Norclumbria	30.11.81	UKL 20	28,3	X	28,3								
15. Autoroute Poitiers - Bordeaux A	14.12.81	FF 168	39,8	X		39,8							
16. SIP Sarlatane IV - réseau téléphonique	12.12.81	LIT 50.000	39,8	X									
17. Milanese North-East Water - adduction d'eau et assainissement	10.06.82	IRL 5,3	7,7	X				7,7					
18. Faro Motorway Bridges	14.12.82	DKK 400	48,6	X					48,6				
19. Logements FIAT/ITALSTAT	10.05.83	LIT 3.360	2,5	X		2,5					2,5		
20. Logements FIAT/ITALSTAT - BNL	30.06.83	LIT 6.007	4,6	X		4,6					4,6		
21. Logements FIAT/ITALSTAT - CARIPLO	30.06.83	LIT 6.941	5,2	X		5,2					5,2		
22. Logements FIAT/ITALSTAT - SAN PAOLO DI TORINO	30.06.83	LIT 2.403	1,8	X		1,8					1,8		
23. Logements FIAT/ITALSTAT - CARIPLO	11.07.83	LIT 32.160	23,9	X		23,9					23,9		
24. Logements FIAT/ITALSTAT - SAN PAOLO	11.07.83	LIT 29.047	21,6	X		21,6					21,6		
25. Logements INPRERIL	11.10.83	LIT 55.200	40,3	X		40,3					40,3		
<b>TOTAL a) en M Ecus en I</b>			<b>523,1</b>		<b>40,3</b>	<b>289,3</b>	<b>39,8</b>	<b>105,1</b>	<b>48,6</b>	<b>-</b>	<b>523,1</b>	<b>-</b>	
			<b>53,4</b>		<b>4,1</b>	<b>27,6</b>	<b>6,1</b>	<b>10,7</b>	<b>4,9</b>	<b>-</b>	<b>53,4</b>	<b>-</b>	
<b>b) Énergie</b>													
1. Centrale hydroélectrique Binorvic (C&UB)	17.09.79	UKL 50,-	79,4	X			79,4						
2. Centrale thermique Aghada (ESB)	17.09.79	IRL 16,5	24,7	X				24,7					
3. Centrale hydroélectrique Alto Cesso (EMEL)	14.12.79	LIT 40.000	34,9	X		34,9							
4. Centrales atomiques (EMEL)	14.12.79	LIT 12.000	10,5	X		10,5							
5. B&H Na M&H I A - Prod. de tourbe	18.04.80	IRL 3,7	5,5	X				5,5					
6. B&H Na M&H I B	19.10.81	IRL 6,3	9,2	X				9,2					
7. B&H Na M&H II - Briquetterie de tourbe	28.04.80	IRL 8,-	8,9	X				8,9					
8. Système de contrôle de la production d'énergie électrique (EMEL)	29.04.80	LIT 20.000	17,1	X		17,1							
9. Gazoduc Algérie-Italie Section Sicile et Calabre (FNI)	18.07.80	LIT 50.000	41,7	X		41,7							
10. ADIP hydrocarbures - gisements de gaz naturel	19.09.80	LIT 20.000	16,7	X		16,7							
11. IPV Annona III - chauffage au charbon d'une unité de centrale électrique	11.12.80	DKK 70,-	8,9	X				8,9					
12. Centrale thermique et électrique - Randers	11.12.80	DKK 72,-	9,2	X				9,2					
13. ENEL ESOLU - Centrale hydroélectrique	29.01.81	LIT 40.000	32,9	X		32,9							
14. ENEL Gazoduc Algérie - Italie IV	03.06.81	LIT 10.000	7,9	X		7,9							
15. ENEL/Conversion au charbon de deux centrales thermoelectriques - Mezzogiorno	04.06.81	LIT 15.000	11,8	X		11,8							
16. Brescia chauffage urbain	10.09.81	LIT 15.000	11,9	X		11,9							
17. ADIP Stockage - Conversion de 2 gisements de gaz naturel - nord	07.10.81	LIT 5.000	4,0	X		4,0							
18. SHAN Gazoduc septentrionaux	07.10.81	LIT 20.000	15,9	X		15,9							
19. FIAT - Economie d'énergie dans unités de production	31.1.82	LIT 7.000	5,4	X		5,4							
20. ENR Peat Scation - extension de centrales électriques à Shannonbridge et Lanesborough	22.07.82	IRL 18	23,3	X				23,3					
21. ENB Nonnypoint I A	26.05.81	FF 18,5	26,1	X				26,1					
22. GDF LARDANNE - usine lignite + groupe électrogène dans centrale minière	20.06.81	FF 200	29,7	X	29,7								
23. ENB Nonnypoint I B	18.10.83	IRL 15	20,7	X				20,7					
<b>TOTAL b) en M Ecus en I</b>			<b>456,1</b>		<b>29,7</b>	<b>210,7</b>	<b>79,4</b>	<b>118,4</b>	<b>18,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>456,1</b>	
			<b>66,6</b>		<b>3,1</b>	<b>21,6</b>	<b>6,1</b>	<b>11,9</b>	<b>1,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66,6</b>	
<b>TOTAL I en M Ecus en I</b>			<b>979,4</b>		<b>70,0</b>	<b>499,0</b>	<b>119,2</b>	<b>223,5</b>	<b>66,7</b>	<b>-</b>	<b>523,1</b>	<b>456,1</b>	
			<b>100</b>		<b>7,2</b>	<b>49,2</b>	<b>14,2</b>	<b>22,6</b>	<b>6,8</b>	<b>-</b>	<b>57,4</b>	<b>66,6</b>	
<b>II. DEMANDES DE FINANCEMENT DÉCLARÉS ÉLIGIBLES</b>													
<b>TOTAL I + II</b>			<b>1 079,4</b>										

\* JO n° L 298 del 25.10.78

\*\* Tipos de conversión constatados el último día favorable del trimestre precedente

\*\*\* Significación de las siglas en anexo

\*\*\*\* Cifra estimada

Cuadro 2  
Préstamos NIC II (decisión 82/169/CEE)\*  
Techo 1.000 millones de Ecus  
(situación al 15.06.1984)

- 30 -

Designation des projets (en abrégé)	Date contrat	Prête		Boni- fic- GME	Répartition par pays en M Ecus						Répartition par secteur			
		en devises nles	en M Ecus (en abrégé)		F	I	R.U.	IRL	DK	GR	Infra- structure	Énergie	Secteur productif	
<b>1) Infra-structure (hors aide globale)</b>														
1. Irish Telephones VIII	19.10.82	IRL	26	37,6	X									
2. SIP Poitiers V - réseau téléphonique	19.11.82	LIT	50 000	17,8	X		17,8							
3. SIP Sicile V - réseau téléphonique	10.12.82	LIT	50 000	17,0	X		17,4							
4. SIP Téléphone régionaux II	06.12.82	DKK	5 000	45,9										
5. CEEF DE NAPLES II/CASSA - aménagement	13.12.82	LIT	75 000	56,7	X		56,7			44,9				
6. SUDMORSE DE FRIULI III	01.02.83	LIT	10 000	30,2										
7. IRISH INDUSTRIAL FACTORIES IV - SPANCO	24.02.83	IRL	0,7	1,0	X								1,0	
8. IRISH INDUSTRIAL FACTORIES IV - UMA C	24.02.83	IRL	1,9	2,7	X								2,7	
9. SIP Sicile V - réseau sturlet	29.02.84	IRL	11	15,1										
				263,8		-	162,3	-	56,4	-	44,9	260,1	-	3,7
<b>2) Énergie</b>														
1. Ferretur Cork Dublin	19.10.82	IRL	10	14,5	X									
2. ITALIAES Piemonte/LIGURIE - réseau de gaz naturel	13.12.82	LIT	20 000	15,1	X			14,5					14,5	
3. CEMENTI PIEMONTE/CONNEXION d'énergie	13.12.82	LIT	9 000	6,8			15,1						15,1	
4. CEMENTI PIEMONTE Section II	14.12.82	DKK	390	47,4									6,8	
5. SUDMORSE DE FRIULI III (prêt global) - Économies d'énergie	15.11.82	LIT	25 000	18,9				18,9		47,4			47,4	
6. SUDMORSE DE FRIULI III - Connexion d'énergie	01.02.83	LIT	20 000	15,1	X								18,9	
7. SUDMORSE DE FRIULI III - gaz naturel	01.02.83	LIT	30 000	22,6	X								15,1	
8. CUB - DESSIN CHANDEL LINA - interconnexion des câbles sous-marins	14.04.83	IRL	20	32,0					32,0				22,6	
9. SUDMORSE DE FRIULI III - AMÉNAGEMENT ANTIFRÈGE A	25.05.83	DKK	852,5	11,0									32,0	
10. SUDMORSE DE FRIULI III - AMÉNAGEMENT ANTIFRÈGE B	25.05.83	DKK	1858,9	24,0									11,0	
11. SUDMORSE DE FRIULI III	09.06.83	DKK	245	43,3									24,0	
12. Prêt global FRET - Économies d'énergie - travaux réalisés	19.10.83	FF	250	36,4		36,4						36,4	43,3	
13. LOR INTERREG EXION FRANCE - ROYAUME-UNI	20.10.83	FF	100	14,6		14,6							14,6	
				301,7		31,0	78,5	32,0	14,5	90,7	33,0	36,4	265,3	-
<b>3) PR. D. Plans globaux (hors Énergie)</b>														
1. LORNE NIC - PME A	15.11.82	FF	250	37,6		37,6								
2. LORNE NIC-PME B	16.11.83	FF	250	36,4		36,4								
3. BUL AGRICULTURE "NIC-PME"	15.11.82	LIT	25 000	18,9									18,9	
4. CENTRIBANCA "NIC-PME"	15.11.82	LIT	50 000	37,8									37,8	
5. IRI "NIC-PME"	15.12.82	LIT	80 000	60,4									60,4	
6. MONTICREDITO CENTRALE NIC - PME	15.11.82	LIT	100 000	75,5									75,5	
7. ITC/NIC-PME A	27.01.83	UKL	10	16,7									16,7	
8. ITC/NIC-PME B	11.03.83	LIT	15 000	11,3					16,7				11,3	
9. SBI/SACAT Centre-Nord "NIC-PME"	11.03.83	LIT	20 000	15,1									15,1	
10. HIGHLAND BANK "NIC-PME"	14.03.83	UKL	5	8,3									8,3	
11. NATIONAL WESTMINSTER BANK "NIC-PME"	29.03.83	UKL	5	8,3									8,3	
12. INDEBANCA "NIC-PME"	01.05.83	LIT	20 000	15,0									15,0	
13. IRI "NIC-PME" - A	13.06.83	DKK	25	3,1									3,1	
14. IRI "NIC-PME" - B	05.10.83	DKK	55	6,7									6,7	
15. IORO "NIC-PME" - A	18.10.83	UKL	10	17,4									17,4	
				368,5		74,0	234,0	30,7	-	9,8	-	-	-	163,5
TOTAL 1				934,0		125,0	475,0	82,7	70,9	100,5	79,9	296,5	265,3	372,2
<b>4) GARANTIE DE FINANCEMENT DÉCLARÉE ÉLIGIBLE PAR LA COMMISSION</b>														
				107,0 (****)										
TOTAL 2				1 041,-										

\* Journal Officiel n° 178 del 24.3.82

\*\* Tipos de conversión constatados el último día laborable del trimestre precedente

\*\*\* Significación de las siglas en anexo

\*\*\*\* Cifra estimada

## Préstamos II

ITALIA (DECISION 81/19/CEE) - TECHO 1.000 MILLONES DE ECUS (\*)  
 GRECIA (DECISION 81/1013/CEE) - TECHO 80 MILLONES DE ECUS (\*\*)

(Situación al 15-06-84)

Designación de los proyectos	Fecha contrato	Préstamos firmados en millones				Reparto por sector		
		Recursos NIC		Recursos BEI		Infraestructura		
		LIT	ECUS (***)	LIT	ECUS (***)	Econ.	Soc.	Admin.
<b>A. ITALIA</b>								
<b>I. PRÊTS SIGNÉS</b>								
Chemins de fer I A	15.06.81	36.000	28,4			28,4		
Chemins de fer I B	13.12.82	29.000	21,9			21,9		
ANAS - routes - I	15.06.81	40.000	30,8			30,8		
SIP-réseau téléphonique - A	23.07.81			15.000	11,9	11,9		
SIP-réseau téléphonique - B	27.11.81			10.000	8,0	8,0		
SIP-réseau téléphonique - C	25.06.82			10.000	7,6	7,6		
ENEL-réseau électrique - A	27.07.81			15.000	11,9	11,9		
ENEL-réseau électrique - B	14.12.82			10.000	7,6	7,6		
CASSA - réseau d'eau I	27.11.81	35.000	26,1			26,1		
CASSA - réseau d'eau II	01.02.82			15.000	11,5	11,5		
CASSA - réseau d'eau III	17.06.82			30.000	30,4	30,4		
CASSA - réseau d'eau IV	25.02.83			13.000	9,8	9,8		
ANAS - routes II A	11.03.83			10.000	7,5	7,5		
ANAS - routes II B	02.11.83			40.000	29,2	29,2		
écoles	15.12.81	70.000	55,7				55,7	
Implantation de logements préfabriqués (Infrastructures de base)	15.12.81	195.000	155,2				155,2	
Aqueduc Pugliese I	02.08.82	75.000	56,5			56,5		
Aqueduc Pugliese II	14.12.82			75.000	56,7	56,7		
Prêt global ISVEIMER A	14.12.82			3.400	2,6	2,6		
Ministère des travaux publics	03.05.83	100.000	74,9					74,9
Chemins de fer II A	06.05.83	20.000	15,0			15,0		
COMIND SUD - usine composants - A	07.10.83			20.000	14,6	14,6		
Aires Industrielles	28.10.83	90.000	65,7			65,7		
PERSANO - Caserne, centre de secours	28.10.83	45.000	32,8				32,8	
Ministère Instruction Publique	16.11.83	27.000	19,7				19,7	
Chemins de fer I C	14.02.84	16.000	14,6			14,6		
<b>TOTAL I</b>			597,3		209,3	468,3	263,4	74,9
<b>II. DEMANDES DE FINANCEMENT DÉCLARÉES ÉLIGIBLES PAR LA COMMISSION</b>								
			37,5 (****)		157,4 (****)			
<b>TOTAL I + II</b>			634,8		366,7			
Dépassement du plafond de 1 mrd d'écus				1001,5	1,5			
<b>B. GRÈCE</b>								
<b>PRÊT SIGNÉ</b>								
Routes, infrastructures ferroviaires, écoles, universités, construction de bâtiments préfabriqués	15.11.82	DRA 5.300	80,0			21,1	58,9	-
Solde plafond 80 MUCE			-,-					

(\*) J.O. n° L37 10.02.81

(\*\*) J.O. n° 367 23.12.81

(\*\*\*). Tipos de conversión constatados el último día laborable del trimestre precedente

(\*\*\*\*) Cifras estimadas

Préstamos NIC III (Decisión 83/308/CEE) (\*)

Techo 1.500 millones Ecus

(Situación al 15.06.84).-

Désignation des projets (ans)	Date contrat	Préces		Scif- fic. SMK	Répartition par pays en M Ecu							Répartition par secteur					
		en devise mld	en M Ecu (**)		F	I	N.U.	IRL	FR	GR	Toute la CE	Infra- structure	Energie	Secteur productif			
<b>I. PRÊTS SIGNÉS</b>																	
<b>a) Infraestructura</b>																	
1. Irish Télécommunications IX	27.07.83	IRL 13,6	18,9	X													
2. Prêt global CMC - collectivité	11.10.83	DRA 2500	31,5														
3. OTE téléphones régionaux III - A	14.12.83	DRA 1500	18,9														
			69,3														
<b>b) Energie</b>																	
1. Dorset Oil Pipeline A	21.12.83	DKR 326	39,9														
2. Prêt global BNL - Energie Bâtiment	05.03.84	LIT 25 000	18,2														
3. ENEL Pannesaux solaires Centre-Nord A	13.04.84	LIT 15 000	10,8														
4. ENEL Pannesaux solaires Messogiorno A	13.04.84	LIT 5 000	3,6														
5. Copenhagen Region Natural Gas A	15.05.84	DKR 250	30,5														
			103,0														
<b>c) Prêt - Prêts globaux (hors infrastruct. et Energie)</b>																	
1. DOR	04.08.83	DKR 100	12,3														
2. BARCLAYS BANK	03.10.83	DEL 10	17,4														
3. MEDIO CREDITO CENTRALE II - A	07.10.83	LIT 130 000	94,9														
4. MEDIO CREDITO CENTRALE II - B	13.04.84	LIT 70 000	50,5														
5. IMI II - A	11.10.83	LIT 130 000	94,9														
6. IMI II - B	03.02.84	LIT 70 000	51,0														
7. CENTROBANCA II - A	25.10.83	LIT 50 000	36,5														
8. CENTROBANCA II - B	17.04.84	LIT 35 000	25,3														
9. SIB	15.11.83	FF 125	18,1														
10. Crédit National A	01.12.83	FF 350	50,9														
11. BNL II - A	02.12.83	LIT 30 000	21,9														
12. BNL II - B	05.03.84	LIT 25 000	18,2														
13. BANK OF SCOTLAND	12.01.84	DEL 2	3,5														
14. Royal Bank of Scotland Group	19.01.84	DEL 4	7,0														
15. INTERBANCA II - A	03.02.84	LIT 30 000	21,9														
16. INTERBANCA II - B	13.04.84	LIT 20 000	14,4														
17. EFIBANCA II A	06.07.84	LIT 20 000	14,6														
18. FIB II	13.04.84	DKR 100	12,2														
19. SDR II - A	23.05.84	FF 235	34,2														
20. Crédit National B	24.05.84	FF 350	51,0														
21. CEPHE II-A	06.06.84	FF 400	58,5														
<b>TOTAL I</b>			709,2		212,7	444,1	27,9	-	24,5	-	-	-	-	-	-	-	763,2
					212,7	476,7	27,9	18,9	94,9	50,4	69,3	103,-	708,2				
<b>II. DEMANDES DE FINANCEMENT DÉCLARÉS ÉLIGIBLES PAR LA COMMISSION</b>																	
			660,3	(****)													
<b>TOTAL I + II</b>			1 369,5														

(\*) J.O. n° L 164 del 23.06.83

(\*\*) Tipos de conversión constatados el último día laborable del trimestre precedente

(\*\*\*). Significación de las siglas en anexo

(\*\*\*\*) Cifra estimada

Cuadro 5  
 EMPRESTITOS NIC (Situación al 15.06.1984) (1)

N°	Date contrat	Durée année	Taux Intérêt	Devise en mio	en mio d'écus (2)
1	22.10.79	15	7,875	DM 225	90,185
2	15.11.79	20	11,6	USD 125	89,778
TOTAUX		1979			179,963
3	06.02.80	15	8,3	DM 41	16,411
4	20.02.80	15	10,175	HFL 40	14,546
5	21.02.80	15	11,75	USD 20	13,975
6	21.04.80	10	9,45	DM 27,9	11,093
7	14.05.80	15	11,00	USD 75	53,593
8	15.05.80	10	14,00	USD 8	5,717
9	21.05.80	15	11,875	HFL 40	14,456
10	22.07.80	15	11,00	USD 70	48,717
11	01.10.80	10	8,375	DM 22	8,682
12	01.10.80	15	8,375	DM 33	13,023
13	18.09.80	15	13,00	USD 20	14,140
14	16.12.80	20	11,00	HFL 75	26,886
15	11.12.80	15	13,75	USD 26	20,531
16	17.12.80	20	11,25	HFL 26	9,336
17	17.12.80	15	11,25	HFL 51	18,314
18	17.12.80	15	11,25	HFL 25	8,977
TOTAUX		1980			297,999
19	26.01.81	10	13,25	USD 25	19,815
20	12.02.81	10	11,50	HFL 40	14,164
21	18.05.81	20	10,45	DM 30	11,429
22	09.06.81	12	12,50	HFL 50	17,743
23	12.06.81	12	10,75	DM 45	17,785
24	01.07.81	12	14,75	USD 65	62,009
25	08.07.81	12	10,75	DM 20,3	8,013
26	29.09.81	12	10,45	DM 52	20,994
27	25.11.81	12	15,50	USD 25	22,688
28	15.10.81	12	17,00	USD 25	22,642
29	21.10.81	15	16,75	UKL 5,3	9,299
30	17.11.81	12	10,125	DM 100	40,863
31	20.11.81	12	12,25	HFL 100	37,314
32	30.11.81	15	13,25	HFL 75	27,958
TOTAUX		1981			333,118
33	18.02.82	12	15,25	BFR 1 000	23,947
34	22.02.82	12	9,75	DM 200	82,386
35	14.05.82	10	8,00	YEN 20 000	81,964
36	25.06.82	15	9,12	DM 18,3	7,739
37	22.07.82	10	11,25	HFL 60,0	23,031
38	06.09.82	12	10,50	HFL 150	58,109
39	29.09.82	10	6,25	SPR 100	49,550
40	15.10.82	7	8,50	DM 34,25	14,573
41	05.11.82	12	8,00	DM 200	85,057
42	26.11.82	8	13,25	BFR 3 000	66,026
43	08.12.82	10	8,875	HFL 75	29,418
		15	9,-	HFL 75	29,418
44	14.12.82	13	11,50	USD 200	211,266
TOTAUX		1982			762,484
45	27.01.83	8	11,875	UKL 50	81,756
46	26.01.83	10	11,625	FCUS 50	50
47	28.01.83	12	7,75	DM 200	87,132
48	23.02.83	10	8,-	YEN 20 000	90,139
49	11.03.83	12	10,75	USD 75	79,309
50	14.03.83	7	5,50	SPR 50	25,457
51	18.04.83	10	5,75	SPR 100	52,846
52	19.04.83	10	8,625	HFL 50	19,628
53	04.05.83	10	8,75	HFL 200	78,605
54	10.06.83	10	8,25	DM 250	109,602
55	09.09.83	6	5,875	SPR 50	27,049
56	13.09.83	10	11,25	ECU 70	70
57	13.09.83	10	12,-	USD 100	117,733
58	21.09.83	10	8,-	SPR 100	54,296
59	28.09.83	10	11,875	UKL 50	87,303
60	22.11.83	10	7,703	YEN 20 000	101,570
61	23.11.83	10	8,75	HFL 200	78,789
62	07.12.83	10	11,-	FCUS 50	50,000
			6,-4)	FCUS 25	25,000
63	08.12.83	10	12,-	USD 50	60,472
64	14.12.83	9	12,125	USD 50	60,472
			11,5	BFR 1 000	32,682
TOTAUX		1983			1 439,840
65	18.01.84	8	8,0	DM 200	88,563
66	20.01.84	10	11,375	UKL 50	47,738
67	02.03.84	10	12,10	BFR 1 000	21,833
68	09.03.84	7	10,50	ECU 60	60,-
69	03.04.84	10	8,75	HFL 200	79,532
70	30.05.84	7	11,25	ECU 50	50
TOTAUX		1984			387,666
TOTAUX		1979 - 15.06.1984			3 401,070

- (1) Teniendo en cuenta los desembolsos hechos hasta el 31.5.84
- (2) Tipos de conversión-- tipos fecha del contrato
- (3) Tipos de interés semestral
- (4) Tipos muy bajos debido al reembolso efectuado al vencer el capital de un 183,5%



## POLITICA SOCIAL

### ● ¿Equipó europeo olimpico?

En la Cumbre de Fontainebleau, los Jefes de Estado de los Diez han -- lanzado una idea, que ciertamente no es nueva: la Europa de los pueblos.

El deporte podría ser, porque no, una ayuda para este menester. ¿Pero, veremos algún día a los países de la CEE presentarse a unos juegos olímpicos bajo una sólo bandera: la europea?.

Como todas las cosas, y más esta que es casi de ciencia ficción, lo primero que plantea son problemas. ¿Cómo organizar el equipo? ¿Cómo seleccionarlo?, etc.

Los cuatro grandes, Italia, RFA, Francia y Reino Unido, quedarían en una posición ventajosa en relación con países con escasa ascendencia deportiva, caso de Bélgica, Grecia, Países Bajos, Luxemburgo, Irlanda y Dinamarca, y que tendrían pocas oportunidades de contar con representantes en la hipotética selección europea. Lo importante es participar dirán, sin lugar a dudas, mientras los grandes dirán que lo que hace falta son medallas.

En una prueba de calificación sólo irían los mejores como sucede actualmente en cada país; irán los mejores europeos. Quedarán muchos fuera, pero igual ocurre, por ejemplo, en USA y se descartan atletas suficientes para configurar un buen equipo olímpico de cualquier país europeo.

Los defensores de la idea ponen como ejemplo el Reino Unido: escoceses, galesas, ingleses e irlandeses compiten para que los mejores representen al Reino Unido. Igual sucedería en Europa: alemanes, italianos, griegos, etc, participarían para al final representar una sólo bandera: la europea. -- El equipo resultante sería suficientemente fuerte para hacer frente a USA y la URSS, con algún éxito.

Hay otras ventajas, el equipo europeo, numéricamente inferior al Conjunto de los equipos nacionales, costaría menos; los entrenamientos, muy costosos en alta competición, serían financiados conjuntamente, y un atleta --- griego, por ejemplo, podría entrenar en Escocia si las condiciones son favorables.

La competencia entre europeos es absurda, se pone como ejemplo, la negativa a facilitar la tecnología de las nuevas bicicletas de Italia a Alemania de cara a los Angeles, concretamente la rueda trasera plana que reduce turbulencias y permite ganar preciosos segundos.

Lo peor sería superar la resistencia de los países pequeños a hacerse representar por atletas de superior valía que los propios pero bajo una bandera que no es la del país sino de Europa en su conjunto. ¿Se emocionarían los ciudadanos europeos al ver la bandera azul en el podium?. La verdad es que esto habría que preguntarlo a los países que obtienen ya medalla, es decir, los grandes, porque en cuanto a los países pequeños, no tienen muchas posibilidades de experimentar ninguna emoción ni con la propia, ya que después de pasarse un mes entero ante el aparato de televisión suele suceder -- que si ganan una medalla no lo recoja la cámara, desencadenando la ira nacional.

Las reticencias serían muchas, sin embargo, no cabe duda que todo -- costaría menos, que estarían mejor preparados y, sobre todo, que una bandera y un himno común ayudaría a una identificación que acercaría más a nosotros la deseada Europa de los pueblos.

El cuadro que sigue representa la relación de medallas en los Angeles; falta la URSS por razones obvias. Por cierto, que se observa que los partidarios de un equipo olimpico europeo no deben esperar con especial entusiasmo el ingreso de España y Portugal.

	Oro	Plata	Bronce	Total
USA	83	61	30	174
CEE (10)	47	50	84	181
ESPAÑA	1	2	2	5
PORTUGAL	1	0	2	3

Fuente: Euro Forum

● Informe de la Asociación para el desarrollo de la industria del Mezzogiorno.

El análisis de la SVIMEZ (Asociación para el desarrollo de la industria del Mezzogiorno), presentado a mediados del mes de octubre en su informe anual, sobre el estado de salud de la economía sureña de Italia da una estimación de puestos de trabajo a crear en los próximos diez años en el sur italiano en donde se va concentrando la totalidad del incremento de la población italiana.

Deberán ser dos millones y medio, pero es difícil prever si se po---drán crear en el Mezzogiorno, hasta que los inversores privados, para engancharse en la corriente de la economía mundial, no se movilicen en el sentido único de la innovación tecnológica y ser de esta forma competitivos con el -sector industrial del norte del país.

Se están reproduciendo en el interior del Mezzogiorno las diferen---cias que han dividido, históricamente a la sociedad y a la economía del norte y del sur, por tanto, es necesario más que nunca una acción pública que en derece las diferencias entre las dos grandes áreas del país.

Las regiones del sur siguen siendo sede de grandes contradicciones. Aumenta el producto interior bruto, (en el 83 ha sido el 1,1) gracias sobre todo a un año agrícola favorable. Pero, sin embargo, aumenta el paro, y los recortes en las plantillas, como en el norte, tiende a incrementarse.

Los desocupados meridionales son cerca de un millón cien mil, pero en los próximos nueve años ascenderán a 2,5 millones.

La tasa de desempleo ha alcanzado el 13,9% en el Mezzogiorno, contra el 8% en el centro-norte. Aunque los niveles de industrialización son dife--rentes, en el sur hay 46 puestos de trabajo industrial por mil habitantes --mientras que en el resto de Italia hay 137 puestos.

## POLITICA COMERCIAL

### ● Fondos de Inversión Mobiliaria: Directiva de la Comisión sobre las sociedades de inversión colectiva en valores mobiliarios

El Presidente de la Federación Europea de Fondos de Inversión Mobiliaria y Director ejecutivo de la "GT Unit Managers", Sr. Mark St. Giles, -- pronunció una conferencia en Londres, el pasado día 15, en la que señaló que probablemente el año próximo se produzca la armonización de la legislación -- en la Comunidad para las sociedades inversoras por obligaciones. Añadió el -- citado empresario que existen todavía problemas en cuanto al objetivo de la directiva comunitaria a la hora de emprender acciones en el campo de inver-- sión colectiva en valores negociables (Ucits), pero que poco a poco esas di-- ficultades van desapareciendo.

Un representante de la Comisión Europea, que asistía a la Conferen-- cia, Sr. R. Vandamme, de acuerdo con Mark St. Giles, manifestó que efectiva-- mente había muchas posibilidades de que la directiva referida saliera adelan-- te en el año 1985. Vandamme dijo a continuación que había habido dificulta-- des en cuanto a la aplicación de la directiva a algunos fondos de Luxembur-- go, que cotizaban dentro del territorio comunitario pero operaban comercial-- mente fuera del mismo. No obstante, las perspectivas de la directiva "Ucits" y de la directiva paralela sobre el libre movimiento de capitales en la CEE con relación a los fondos de inversión mobiliaria eran muy buenas.

El Sr. St. Giles criticó algunos aspectos de la directiva, particu-- larmente las proposiciones dirigidas a restringir la liquidez de fondos. "No queremos vernos impedidos de actuar por la liquidez", dijo St. Giles, instan-- do a la Comisión a considerar a la liquidez como un activo permitido y así -- permitir la creación de mercados monetarios de fondos.

Esos fondos fueron la llave del crecimiento de la industria de fon-- dos mútuos en los Estados Unidos, según el Sr. David Silver, Presidente del Instituto de Inversiones de Sociedades. Sirven como un perno para desarro-- llar programas integrados de inversiones.

El mercado monetario de fondos de activos ha ido cayendo desde que -- estaba en su momento más fuerte, en noviembre de 1982, con 232.000 millones de dólares, debido en parte, porque a los bancos se le había estado permi-- tiendo el ofrecer mercados monetarios de cuentas de depósito aseguradas

Pero las sociedades de inversión inmobiliaria redujeron la ventaja de los bancos que inicialmente ofrecieron altos tipos de interés de lanzamiento en sus cuentas. Este diferencial favorable, continuaba David Silver, ha ido aumentando durante los últimos doce meses y actualmente excede en -- 115 puntos de la base.

## PROPIEDAD INDUSTRIAL

### ● La nueva marca comunitaria\*

La Comisión de las CC.EE. ha presentado al Consejo de Ministros una proposición\*\* modificada de un reglamento del Consejo sobre la marca comunitaria, en virtud del artículo 149, segundo párrafo del Tratado CEE.

Esta nueva proposición de reglamento está destinada a tener en cuenta los dictámenes tanto del parlamento Europeo\*\*\* como del Comité Económico y Social\*\*\*\*. Aparte, existen numerosas modificaciones de orden técnico, -- que tratan principalmente sobre las disposiciones que rigen el derecho material de las marcas y el procedimiento de registro en el "office", que han -- sido propuestos a la luz de las reflexiones efectuadas por el grupo del Consejo "Propiedad intelectual (marcas)\*\*\*\*\*. En este artículo se va a examinar la parte correspondiente al derecho de las marcas, en donde se han producido las principales modificaciones.

Artículo 7: La principal modificación consiste en estipular que no sólo los titulares de derechos de registro anteriores pueden oponerse al registro de una marca comunitaria, sino también los titulares de todos los otros derechos anteriores (2º párrafo).

En este mismo artículo y en el artículo 8, se suprime la palabra -- "serio" utilizada con motivo del riesgo de confusión. Es decir, la Comisión mantiene que una interpretación muy extensa de la noción de riesgo de confusión no haría sino multiplicar los conflictos de signos con todas las consecuencias perjudiciales que de ello resultarían, de cara a la libre circulación de los productos de marca.

Artículo 8: Modificación sobre el derecho conferido por la marca. El titular de una marca comunitaria puede prohibir la utilización de un signo idéntico para mercancías o servicios idénticos sin tener que hacer la prueba de confusión. Se renuncia a la frase "que no represente un derecho anterior, -- según reza en el artículo 7", pero, por el contrario, se ha considerado necesario precisar que debe tratarse de una marca "de alta reputación" en la CEE.

- 
- (\*) La proposición de reglamento de la Comisión hecha inicialmente al Consejo figura en J.O. C 351 de 31.2.80, pág. 1 Bulletin CE, suplemento 5/1980.
- (\*\*) Doc COM (84) 470 final
- (\*\*\*) Journal Officiel C 307 del 14.11.83, pag. 46.
- (\*\*\*\*) Journal Officiel C 310 del 30.11.81, pag. 22.
- (\*\*\*\*\*) El Comité de Representantes Permanentes (COREPER) decidió en 1981 encargar al grupo "Propiedad intelectual" el examen técnico de la proposición de la Comisión.

Artículo 11: Modificación sobre el agotamiento internacional. Con relación a esta cuestión, la Comisión concluyó, en definitiva, que el legislador comunitario debe renunciar a introducir este principio y contentarse con el régimen de agotamiento comunitario de los derechos conferidos por la marca comunitaria. No obstante, la CEE debe tener la facultad de firmar, en su caso, acuerdos bilaterales o multilaterales con socios comerciales, cuyos textos impongan el agotamiento internacional con relación a los cosignatarios.

En este mismo artículo se produce otra modificación referente a la codificación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las CC.EE. Se abandona esa codificación, y se desprende de esa jurisprudencia, que forma el derecho comunitario en vigor, que el titular de una marca comunitaria tiene en principio el derecho de prohibir a terceros el cambiar el embalaje de los productos que pone a la venta en el mercado, o bien de poner esos productos en el mercado con un nuevo embalaje.

Artículo 37: Se modifica la supresión de la declaración de uso en el momento de la renovación del registro de la marca, en el sentido en que la condición de la producción de una declaración de uso para la renovación del registro de la marca comunitaria desaparece.

Artículo 74, párrafo 3: Modificación en cuanto a la extensión de los efectos de una interdicción judicial al conjunto de la Comunidad. Los efectos son importantes. Así, por ejemplo, en caso de imitación fraudulenta de una marca comunitaria por una marca nacional, la decisión por la que se prohíbe el uso de la marca nacional ejerce sus efectos en el conjunto de la CEE, lo cual tiene como consecuencia el hacerla aplicable en cuanto a la distribución de los productos portadores de esa marca nacional en todos los Estados miembros. Este era el dictamen del Parlamento Europeo con relación a este punto.

Pero la Comisión, por el contrario, no sigue al Parlamento Europeo en ese punto. Es decir, que la jurisdicción competente no puede decidir sino sobre la indemnización de los daños ocurridos en el Estado miembro donde está establecida la jurisdicción en la que se ha interpuesto el recurso. Es claro, que esa decisión puede ejecutarse en el conjunto de los Estados miembros, en virtud de la convención referente a la competencia judicial y a la ejecución de las decisiones en materia civil y comercial.

Artículo 81: Modificación sobre la limitación de la interdicción de las -- protecciones acumuladas en los signos que se beneficien de una protección -- idéntica. Por razones de seguridad jurídica, el párrafo 1 del artículo no mantiene la interdicción de la doble protección nada más que en la medida -- en que las dos marcas confieren una protección idéntica. Todo ello, siguiendo los dictámenes del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social. -- El párrafo 2 prevé la interdicción de las acciones que hayan producido su cesivas imitaciones fraudulentas en el caso en que una marca comunitaria y una nacional similar a la comunitaria no den derechos idénticos. El titular de tales marcas debe hacer valer sus derechos sobre éstas a través de una sola acción.

Artículo 82: Modificación sobre la excepción a la interdicción de aplicar el derecho de los Estados miembros a las marcas comunitarias. Se permite a los titulares de derechos nacionales anteriores, poder prohibir, desde antes de la conclusión del procedimiento sobre declaración de nulidad o de -- caducidad, la utilización de la marca comunitaria por la vía de medidas -- provisionales. El nuevo texto del párrafo 2 del artículo, precisa que -- los titulares de los derechos nacionales anteriores pueden emprender acciones fundadas sobre la competencia desleal o el derecho nacional referente a la responsabilidad civil, para poder prohibir las modalidades de utilización de la marca comunitaria.



## ACTOS LEGISLATIVOS

### Agricultura

- ° Reglamento (CEE) nº 2939/84 de la Comisión, de 19 de octubre de 1984, modificando el reglamento (CEE) nº 2395/84 relativo a la reducción de precios de compra de vinos contemplados en el artículo 14 del reglamento (CEE) nº 337/79 para la campaña 1984/85 (JO L 277).

### Pesca

- ° Reglamento (CEE) nº 2944/84 de la Comisión, de 19 de octubre de 1984, relativo a la suspensión de la pesca del arenque por buques de bandera francesa.

La pesca del arenque en aguas CIEM IIa (zona CE) y IVa (zona CE) queda prohibida a partir de la fecha del 19 de octubre, así como su conservación a bordo, transporte y desembarque.

(JO L 277).

### Consumo

- ° Directiva del Consejo, de 15 de octubre de 1984, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en lo que concierne a los objetos cerámicos destinados a entrar en contacto con los géneros alimenticios.
- (JO L 277).

Cotización Ecu  
(19 Octubre de 1984)

Franco belga y franco luxemburgués con.	45,1008	Dólar U.S.A.	0,726846
Franco belga y franco luxemburgués fin.	45,6459	Franco suizo	1,83492
Marco alemán	2,22778	Peseta española	125,708
Florín neerlandés	2,51125	Corona sueca	6,33083
Libra esterlina	0,605958	Corona noruega	6,47075
Corona danesa	8,04437	Dólar canadiense	0,962199
Franco francés	6,83454	Escudo portugués	118,839
Lira italiana	1379,55	Schilling austríaco	15,7144
Libra irlandesa	0,718583	Marco finlandés	4,65400
Dracma griego	91,5826	Yen japonés	179,749
		Dólar australiano	0,871101
		Dólar neo-zelandés	1,50206

Dirección: Rafael Illescas Ortíz; Redacción: Ricardo Franco Rojas y Javier Aroca Alonso; Documentación: Concha Pérez Ruíz y Leopoldo Fontán Rodríguez.-

EDITA: CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA.- D.L. SE 343/83.- ISSN 0212-7172.-

Europa/Sur se distribuye exclusivamente por suscripción anual. Para mayor información pueden dirigirse a nuestra redacción, c/ San Fernando, nr. 4, Universidad de Sevilla. Sevilla-41004, o llamar por teléfono al (954) 21.34.30.-

